

62-6-38

SEMANARIO CATOLICO

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA

Consagrada á la Virgen María, Madre de Dios
y Madre de los hombres

Núm. 55.

Alicante 10 de Marzo de 1900.

Año II.

SUMARIO

Fin funesto de los enemigos de la iglesia.—La Santa Bula. Su origen é historia, por Fr. S. M. de M.—Busot, por A. Rodriguez.—Justos aplausos.—Misceláneas.—Sección religiosa: Cultos.

FIN FUNESTO DE LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA

Jansenio.—Rousseau.—Voltaire.

A la cabeza de los modernísimos heresiarcas figura el tristemente famoso Cornelio Jansenio, Obispo de Iprés, que inficionó con sus errores hipócritas á Francia é Italia. Pío VI calificó al jansenismo de *médula y síntesis de todas las herejías*. Jansenio murió de la peste en el año de 1638. Contemporáneo de Jansenio y su rival en hipocresía, el español Miguel de Molinos pereció en la prisión á que había sido justamente condenado.

El célebre Juan Jacobo Rousseau, que tantos estragos hizo en las almas con sus perversas doctrinas y funesta elocuencia, padeció en sus últimos años de aquellos inauditos tormentos que amargarón la vida de Lutero; también le martirizaban los remordimientos, y llegó á parecer loco. Por último, se suicidó, según refiere su admiradora Mad. Stael. «Rousseau gozaba de perfecta salud la mañana del día de su muerte; pidió café, que se sirvió él mismo, y dijo que veía el sol por última vez. Encerróse en su casa, y á poco empezó á sufrir horriblemente, prohibiendo que se le socorriese ni que se avisase á nadie. Poco tiempo antes de este día lúgubre, Rousseau había descu-

bierto cierta inteligencia que existía entre su mujer y un hombre de la clase más abyecta, y esto le preocupó tanto que estuvo, al saberlo, sumido durante ocho horas en una meditación profunda y sombría. Paéceme que uniendo estos pormenores á su habitual tristeza y al crecentamiento extraordinario de sus temores y desconfianzas, no podía dudarse de que este hombre desgraciado terminó voluntariamente su vida.»

Algunos pusieron en duda el suicidio de Rousseau; pero Mad. Stael, escribiendo á Mad. de Vassy, confirma sus noticias diciendo: «Un genovés, secretario de mi padre, y un tal Montrón, hombre de gran talento y confidente de sus últimos pensamientos, me ha asegurado lo que he escrito, y aun he visto cartas suyas de poco tiempo antes de su muerte, donde anunciaba su resolución de quitarse la vida.»

Y vamos á Voltaire, del que dijo ingeniosamente Cretineau-Joly, que «fué sin disputa sobre la tierra la encarnación menos imperfecta del demonio».

Voltaire abandonó á Ferney, al comenzar el año de 1778, y se trasladó á París, de donde había estado ausente muchos años. El recibimiento que le hicieron los incrédulos, los viciosos y los necios que van á donde va la gente, fué ruidosísimo y magnífico, pero no satisfizo la vanidad del *Patriarca de los filósofos*, como llamaban al monstruo de lascivia, ironía y escepticismo que había jurado guerra al *Infame*. ¡Qué horror! Voltaire aún esperaba más. «*Mi triunfo en París*—dijo con su cinismo sacrílego—*será más glorioso que el del Galileo en Ferusalén*».

Ciego de vanidad, propuso Voltaire á los parisienses la reforma del Diccionario de la lengua francesa; en seguida encontróse editor para obra, y el célebre incrédulo fué encargado de la letra A.

Púsose al trabajo con el afán del que cree que ha de inmortalizarlo su obra, y para excitarse, pues ya estaba muy viejo y consumido, abusó del café. Llegó á consumir en un día veinticinco tazas. Esto le produjo una violenta inflamación en el estómago é intestinos, y al mismo tiempo experimentaba terribles dolores en la vejiga por la retención de orina. Para mitigar sus dolores apeló á la morfina, y tanta tomó, que se puso loco á ratos, y á ratos idiota, pero sin que por eso se suavizasen sus atroces sufrimientos. El cura de San Sulpicio le visitó varias veces, pero sin conseguir otra cosa que oír al enfermo horribles blasfemias é imprecaciones. La situación del pseudo

filósofo no podía ser más triste: pasaba en sueño letárgico mucho tiempo, y después despertaba con un delirio espantoso. Su médico y antiguo amigo M. Trouchin, dijo á los circunstantes que si los pretendidos *espíritus fuertes* ó falsos filósofos á que había engañado Voltaire, se hallaran presentes á su agonía, hubieran, quizá detestado su filosofía á vista de tan horrible espectáculo. Estaba el infeliz desnudo sobre su lecho, porque el ardor que le consumía, no le permitía siquiera el roce de la sábana. Solamente se rebobaba con sus propias inmundicias, y con los ojos encendidos como dos tizones, blasfemaba y maldecía como un endemoniado, y pegaba á las personas que le servían. En una ocasión exclamó:—«*Muerto abandonado de Dios y de los hombres*», y en un raptó de delirio, ó mejor aún, de rabia impotente, se abalanzó al vaso de sus excrementos y se los roció encima con espantoso desatino.

Al aproximarse el último momento, las blasfemias se redoblaron, y en una ocasión dijo: «Yo siento que una mano me empuja al tribunal de Dios,» y pidió, casi llorando, que llamaran á un sacerdote; pero los sectarios que rodeaban su lecho, impidieron que cumpliera este deseo. El filósofo volvió enseguida á sus imprecaciones, gritos, aullidos y blasfemias, y entre vómitos asquerosísimos y relinchos como de condenado, salió de esta vida aquel hombre tan terriblemente dañoso.

He aquí lo que pocos días después de su muerte, escribió su médico, M. Trouchin: «Si mis principios necesitasen que yo desatara el nudo gordiano; me bastaría comparar la muerte del hombre de bien que tantas veces he contemplado, y que me ha parecido siempre la noche de un bello día, con la muerte de Voltaire; he visto, he palpado esa diferencia, que es la misma que hay entre un día, sereno y otro tempestuoso. No puedo recordar la muerte del filósofo sin horrorizarme. Desde que Voltaire comprendió que no había remedio, que la ciencia no tenía recursos para conservarle la vida, que las medicinas surtían el efecto contrario, la muerte estuvo siempre delante de sus ojos, y el odio y la rabia se apoderaron de su espíritu. Recordad las Furias de Orestes, y tendréis la imágen de Voltaire moribundo. Murió desesperado por las furias».

(Del *Apostolado de la Prensa*).

LA SANTA BULA

Su origen é historia

Tesoro preciosísimo de gracias y privilegios extraordinarios es la Bula de la Santa Cruzada para los católicos españoles que desean de ella aprovecharse. Pero en este siglo de indiferencia religiosa, poco aprecio se tiene, mejor diremos, grande es el desprecio que se hace de los bienes que nos proporciona tan singular privilegio pontificio. No es nuestro ánimo, al escribir estos artículos, rebatir las objeciones que la mala fe de los impíos ha inventado contra la Bula; sí, empero, facilitar á los fieles hijos de la Iglesia, el conocimiento de la misma, valiéndonos de los autorizados autores que han escrito sobre esta importante materia. En el presente artículo nos limitaremos á examinar el origen é historia de la Bula de Cruzada, cuestión por cierto muy controvertible.

En efecto; mientras unos afirman que la primera Bula que se concedió en favor de los Reinos de Su Magestad católica fué del Papa Julio II (1), otros sostienen que dicha Bula la expidió Inocencio III (2), y no pocos dicen que fué Gelasio II (3). A nuestro humilde juicio, debe tomarse de más atrás el hilo de la historia que nos relata este hecho. Ya en 30 de Abril de 1073, fecha muy anterior á la de los mencionados Papas, envió Gregorio VII una Bula en la que invitaba á los Príncipes cristianos á que ayudaran al conde de Rouci (hermano de la Reina Felicia, esposa de D. Sancho Ramírez de Aragón), que proyectaba expulsar de la nación ibérica á todos los moros (4).

Es lo cierto que á mediados del siglo XI, antes de pensar en la conquista de Tierra Santa, varios Príncipes de otras naciones se decidieron á luchar en España contra la morisma (5), de lo cual coligen varios críticos, que el origen de la Bula de Cruzada data, por lo menos, desde el reinado del Papa Gregorio VII. Más conocida, sin embargo, que la de este Papa, es la Bula que Urbano II dirigió el 1.º de

(1) Trullench., Exp. B. proem., n. 5.—Perujo, Dic. de C. ecl. v. B.

(2) Bergier Monescillo, Dic. de T. v. B. Goritia, T. Mes. cuadr.

(3) Mendo, B. C. Eluc. d. l. c. 4. B. E. de Barcel. 1858.

(4) Aguilar, Com. de HIST. ECLES., t. I, n. 688.

(5) La Fuente, HIST. ECLES., parr. CLXXXVIII.

Julio de 1089 á los Condes de Barcelona y á los Obispos y no les de esta provincia y de la de Tarragona (1), concediéndoles iguales gracias á los que se alistaban para combatir á las hordas agarenas en nuestra España, que á los cruzados en Jerusalén; idéntica indulgencia á los que contribuían con sus limosnas á los gastos de la campaña de nuestro país, que á los que ayudaban del mismo modo en la Cruzada de Oriente. Habiendo, pues, una semejanza tan perfecta entre la Bula que expidió Urbano II en favor de los Cruzados para la conquista de los Santos Lugares, y la otra arriba mencionada, bien pudo llamarse ésta Bula de Cruzada, y si aquéllos llevaban como signo de distinción de combatientes de Cristo, una cruz roja en el brazo derecho (que por esto se llamaron Cruzados), la misma razón militaba en favor de los españoles, por la santa guerra que hacían contra los infieles. Este fué el motivo por qué la Bula que desde entonces fueron dirigiendo á España los sucesores de San Pedro, se denominara *de la Cruzada* (2). Tales fueron los orígenes de la Bula.

Después de Urbano II, expidió otra Bula Pascual II, en 1100, á instancias de Alfonso VI, y otra el 8 de Abril de 1109. En el año 1118, Gelasio II envió una Bula á las huestes reunidas en Zaragoza para atacar á los árabes, y para animarlos á la pelea, les concedía iguales privilegios que á los Cruzados de Tierra Santa (3). Otorgaron las mismas gracias los Sumos Pontífices Inocencio III, á principios del siglo XIII, Gregorio IX, Clemente IV, Clemente V, Juan XXII, á solicitud de Alfonso XI, Rey de Castilla, Benedicto XII, Clemente VI y Calixto III, el año 1457, en que se preparaba la guerra contra los moros, prorrogando por cuatro años la concesión, durante los cuales rindió 400.000 ducados, que se emplearon según las intenciones del Papa (4). Después renovó la Bula Pío II; los reyes Católicos obtuvieron también estas gracias de Su Santidad Sixto IV, en los años 1478, 79, 81 y 82, é Inocencio VIII extendió estos privilegios para el Reino de Navarra el año 1485 (5); lo mismo hicieron Alejandro VI y Julio II para toda España en 1509 (6), Clemente VII, Paulo III,

(1) Jauz., Dic. apol., v. Moristos. — Gebhar. HIST. DE E., c. XXIII. — Pujol, Cron. de Cat. libro XVI, c. XVIII.

(2) Salmant., Ap., c. I, n. 2.

(3) Cfr., B. ECLES. DE BAR., 1858. — Bullar., Rom., edit. 1859. — Augusta Taurin.

(4) Monescillo Berjier, Dic. de T. v., Bu'la Cruz. Apénd.

(5) La Fuente, HITS. ECL., t. III. parr. CCXCIII.

(6) Salmant°. App. B.

Paulo IV y Pío IV, concedió el primer quinquenio de subsidio al católico Rey Felipe II, el 26 de Abril de 1561 y dos años (1) después Gregorio XIII, que amplió los privilegios de la Bula más que sus predecesores, y mandó que se publicara cada año en la Península, y cada dos en las Indias, repitiendo varias veces la susodicha concesión. Desde este tiempo han hecho lo propio los Sumos Pontífices Pío V, Sixto V, Gregorio XIV, Clemente VIII, Paulo V, Urbano VIII, Inocencio XI, Alejandro VIII, Inocencio XII, Clemente XX, Clemente X, Inocencio XI, Benedicto XIII, Clemente XII, Benedicto XIV, Clemente XIII, Clemente XIV, Pío VI, León XII, en 1824, Pío IX en 1847, quien modificó algún tanto la de Gregorio XIII, que hasta entonces servía de tipo y modelo, prorrogando las mismas gracias en 1849, 1873 y en 4 de Diciembre de 1877, expedida en Gaeta, en donde estaba refugiado desde 1848 (2). Esta Bula expiró en la Dominica primera de Adviento de 1880, y el día 17 de Mayo del mismo año, prorrogó León XIII por doce años este especial privilegio por el Breve *Dum infidelium*, que es el que nos sirve de texto en esta sucinta exposición.

De los datos históricos que anteceden podemos colegir que la divergencia de los autores, sobre determinar el tiempo de la primera Bula de Cruzada, desaparece haciendo la división de Bulas que se concedieron á particulares regiones de España, y Bulas que se dieron para toda la nación. En lo tocante á aquellas, es indudable que debe considerarse como primera Bula de Cruzada la que arriba hemos indicado de Gregorio VII (3), que es auténtica, reduciéndose á esta clase todas las restantes Bulas de Cruzada, expedidas hasta el pontificado de Alejandro VI inclusive; más á partir desde esta época, ó sea, desde Julio II hasta nuestros días, las dichas Bulas tienen carácter de generales para toda España, y bajo este concepto puede sostenerse la opinión de los que afirman (4) que el Papa Julio II fué el primero que dió la Bula de Cruzada española, pues las anteriores, por dirigirse á determinados Príncipes de los distintos Reinos de España, no eran tenidas como privilegios generales de los españoles.

(1) Perujo-Angulo, Dic. de C., v. Bul.

(2) BOLETIN DEL OBISPADO DE MADRID, t. III.

(3) BOL. ECLES. DE MADRID, t. III.

(4) Salmant, app. B, UT SUPRA.

Hecha esta pequeña salvedad, no ofrece dificultad el conciliar los distintos pareceres, sobre este punto, tan discutido por nuestros teólogos.

Más con ser tan diversos los modos de pensar en cuanto á la determinación cronológica de la primera Bula de Cruzada, no sucede lo mismo en lo que atañe á los motivos que tuvieron los Papas para dispensar tan señalado favor á nuestra Patria (1). Acordes están todos los que han escrito sobre esta materia, en afirmar que los Sumos Pontífices, por predilección y deferencia especial á la que dieron el título de Nación Católica, dirigieron la santa Bula con el objeto de animar á sus fieles hijos en el combate contra los sarracenos, que duró ocho centurias. En prueba de esto, no tenemos más que leer las entusiastas Bulas que los Papas enviaron durante este período de lucha heroica, y nos convenceremos de la verdad de esta aserción. Ya en el año 874 escribía el Papa Juan VIII al rey Alfonso el Magno (2), manifestando su sentimiento por la invasión de los moros á nuestra España, y esta señal de aprecio á los españoles la mostraron sus sucesores hasta el punto de considerar la Península Ibérica como patrimonio de San Pedro (3); y como si esto no fuera bastante, después de expulsar á los moros del suelo patrio, continuaron los Papas otorgando los mismos privilegios á los que se hallaban en el sosiego del hogar doméstico que á los que gozaron nuestros antepasados en los azares de la guerra. ¡Ojalá que tan entrañable afecto de la Silla Apostólica, sea correspondido por parte de los españoles con una inquebrantable sumisión y fidelidad al Sumo Pontífice, representante de Cristo en la tierra!

FR. S. M. DE M.



BUSOT

Difícilmente podrá encontrarse en España otra región más bendecida por la mano de Dios con todo género de virtudes curativas; y

(1) Martínez Izquierdo, PASTORALES, t. 1.

(2) Roderici, T. A., CRONICÓN, lib. V, capítulo XVIII, apud JAUGLI.

(3) Aguilar, COMP. DE HIST. ECLES. t. I, n. 688.

toda clase de beneficios: allí un clima templado y agradable en los días más crudos del invierno y en los más caliginosos del estío; allí bellísimos panoramas contrastando con lo agreste de las montañas que coronan las más risueñas campiñas; lugar de refrigerio para el que pide descanso á sus trabajos, y de distracciones variadas para el enfermo que necesita aires puros, ambiente suave y aguas salutíferas envidiadas por muchos establecimientos extranjeros de renombre. No pecamos de exagerados, ni nos mueve otro afán que el de la verdad si decimos que Busot como estación invernal no tiene competencia, y como balneario está á la altura de los más reputados de España y de fuera de España. El ilustre dueño del establecimiento, nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. Marqués del Bosch, gastó allí una milionada sin otra mira que la de hacer un recinto donde hallara salud el enfermo y donde encontrara bienestar el que busca sosiego y tranquilidad en esta vida de trabajos y penalidades. Sin duda que unos y otros hallarán en Busot lo que sería difícil encontrar en parte alguna.

Y no se crea que somos nosotros solamente los que rendimos justas alabanzas al Sanatorio de Busot, no; diariamente leemos en la prensa de Madrid y de provincias artículos laudatorios sobre las bondades que la *suiza* de la provincia de Alicante encierra; y como muestra, trascribimos el siguiente artículo que publicó hace unos días un colega de la corte:

«BUSOT-ALICANTE

El balneario de Busot, de universal renombre, no necesita ciertamente largos ditirambos que extiendan su fama.

No obstante ser tan estimado y conocido por todo el mundo, vivir en él y no dedicarle unas líneas parece, ó así se siente al menos, manifiesta ingratitud.

Disfrutar de los maravillosos paisajes que rodean al Establecimiento; respirar este aire bienhechor y salutífero, cargado con las aromas de los pinares y de la Sierra, purificado por la proximidad del mar, obliga y fuerza con espontáneo impulso á hacer constar públicamente un sentimiento de gratitud sincera.

Busot, hermosísima propiedad del excelentísimo señor Marqués del

Bosch, ocupa uno de los lugares más pintorescos y saludables, de más templado clima y sana vegetación del mundo.

Situado junto al mar, del que apenas le separan tres kilómetros, distando quince solamente de Alicante, con una altura de 501 metros sobre el nivel del mar; rodeado de altas montañas coronadas de pinos pródigas en aguas minero-medicinales de inapreciable virtud curativa, constituye, como establecimiento medicinal y de recreo, uno de los mejores de Europa.

Tres fuentes surten al balneario de aguas medicinales: la de los Baños, de San Ignacio y de la Cogolla, cuya acción curativa acreditan la numerosa y escogida colonia de agüistas que acuden á Busot.

En la actualidad están en el establecimiento las familias del ministro de Marina, la señora condesa de Villares, los condes de Macebo, los embajadores de Portugal y de Alemania, vizcondesa de Alanger, marquesa de Valdeiglesias, condes de Catres, D. Germán Kusel, señoritas de Groizard, señores del Valle, señores de la Viña y el director general de Aduanas, señor Monforte.

Bebiendo estas aguas admirables y gozando el siempre variado espectáculo que ofrecen los deliciosos lugares denominados Peña Rocha, Garroferet, Salaretas, Pinarete, paseo de Colón, paseo de Cánovas, Banco de España, Congreso, Senado, Gran Vía, Parnaso, Fuente de la Cogolla, Valparaiso, Vicálvaro, Casa Blanca y otros, discurre el tiempo con rapidez inusitada y piensa uno con involuntario pesar en la hora de abandonar estos lugares.

El señor marqués del Bosch puede estar justamente orgulloso de poseer tan hermoso balneario, al que dedica cuidados y atención extraordinaria.

A. RODRÍGUEZ. »



JUSTOS APLAUSOS

Cracias á la religiosidad de nuestro digno Gobernador D. Hipólito Casas, hemos visto con verdadera complacencia trascurrir las dos primeras semanas de la Santa Cuaresma sin que baile alguno de

máscaras haya venido á turbar la paz y respeto que el católico pueblo de Alicante tiene al sagrado tiempo que atravesamos, tiempo de abstinencias, de penitencias y de privaciones, tiempo de mortificación y de oración; por eso la mayoría de los alicantinos, como buenos católicos, no pueden menos que aplaudir la benéfica, influencia desplegada por la primera autoridad civil para que la Cuaresma del año 1900 sea la primera, después de muchos años, en que los bailes de piñata, las reminiscencias del pagano carnaval, no se hayan celebrado como en años anteriores, para distracción pecaminosa de los menos, hiriendo los sentimientos religiosos de los más. El SEMANARIO CATÓLICO de Alicante y con él, el pueblo todo, porque salvo exigua parte del mismo, tiene el demás á gran honra poseer la cristiana fé que sus mayores le legaron, felicitan de corazón al católico Gobernador civil don Hipólito Casas, por su acertada disposición prohibiendo los bailes de piñata.

¿Qué importa la procacidad de ciertos diarios, que, respondiendo los unos á su irreligiosidad, los otros á las decisiones de las logias clamen un día y otro día contra esas sensatas superiores decisiones, si el Alicante culto, el Alicante que tiene creencias, el Alicante que ora y se confiesa y que es su inmensa mayoría, ha de aplaudir con entusiasmo las rectas órdenes manadas de una autoridad que inspirada en justicia pone de manifiesto el respeto que se debe á la religión católica, apostólica, romana, que es la del estado español?

Siga el Sr. Casas por ese camino, no ceda por nada ni por ni nadie, pues se ha de dar á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar; nosotros con él estamos y nuestra modesta revista, eco fiel de los sentimientos católicos de este pueblo, no le regateará los entusiastas aplausos que merecen sus justas prohibiciones.

S.



MISCELÁNEAS

El domingo II comenzará en la iglesia de Santa María de esta capital el Solemne Tríduo de Cuarenta Horas á Jesús Sacramentado, que en honor de S. Gregorio Magno y en sufragio de las BB. Almas del Purgatorio, consagran sus devotos.

Todos los días del Tríduo, se expondrá á S. D. M. á las cinco y media de la mañana. A continuación se dirá una Misa rezada con acompañamiento de órgano; á las nueve Misa Solemne; y por la tarde á las cinco, se dará comienzo á los ejercicios de la Reserva, con el Santo Rosario, Meditación, Sermón, Trisagio, Letania y Crédidi, reservándose á las seis y media.

Ocuparán la cátedra sagrada: el día 11 por la tarde el M. I. S. Doctor D. Francisco Hernández, Canónigo de la insigne Colegial de San Nicolás. El día 12 por la mañana el Doctor don Antonio Sánchez, Cura propio del Salvador de la ciudad de Elche, y por la tarde el M. I. Sr. D. Enrique Teruel, Canónigo de la referida Iglesia Colegial. El día 13 por la tarde será orador el mencionado D. Antonio Sánchez; y se terminarán los ejercicios con la procesión solemne del Santísimo Sacramento y bendición que dará el Muy Ilustre Sr. Abad de S. Nicolás.

El manifiesto de estos días, será costeado por los señores siguientes, en sufragio de los difuntos de sus respectivas familias:

Día 11, por la mañana los Excmos. Señores Marqueses del Bosch, y por la tarde la Señora D.^a María de los Angeles de Arozarena, viuda de Alcón.

Día 12, por la mañana los M. I. Señores Barones de Petrés y por la tarde la señora D.^a Mariana Bonanza, viuda de Rojas.

Día 13, por la mañana las Señoritas D.^a Concepción y doña Antonia Musso y Doña Concepción Moreno, viuda de Fontes, y por la tarde la señora D.^a Luisa Bonanza y Roca.

* * *

Con grandes mejoras introducidas en la excelente revista mensual *El Triunfo de la Fé por María*, reaparece en el estadio de la prensa, dispuesta á continuar con más calor si cabe que anteriormente, la propagación de las grandes enseñanzas de nuestra divina Religión. Su director y propietario, el dignísimo Magistral de nuestra Iglesia Colegial Doctor D. Juan Segura y Mirambell, no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para que su periódico aparezca como los mejores en su clase, por lo cual lo recomendamos á nuestros lectores.

* * *

Ni en el transcurso del pasado Febrero, ni en lo que llevamos del mes actual, hemos visto por nuestra redacción el periódico de Badajoz *El Aguila Estremeña*. Esperamos de su director, si es que el referido periódico sigue publicándose, nos diga la causa de las expresadas faltas.

* * *

Mañana domingo tendrá comienzo, bajo la augusta presencia de Nuestro Dios Sacramentado, el solemne novenario que anualmente consagra al Patriarca San José, la Asociación Josefina establecida canónicamente en la Iglesia de las Monjas Agustinas de esta capital. Los sermones de los nueve días están á cargo del Rdo. P. Francisco Falgueras S. J. Dará principio la función todas las tardes á las cinco y media.

* * *

Esta noche tendrá lugar en el templo de Santa María de esta ciudad, la vigilia mensual reglamentaria de los socios de la Adoración Nocturna correspondiente al turno primero ó de Santo Tomas de Aquino. Las puertas de la Iglesia estarán abiertas hasta las 10, hora en que se pondrá de manifiesto á S. D. M. Se suplica la asistencia de los señores asociados.

* * *

Costeado por la redacción de nuestro querido colega de Alcoy *La Revista Católica*, tuvo ayer lugar en la iglesia de San Jorge de dicha ciudad un solemne aniversario en sufragio del alma del penitente piemontés Casimiro Barello Monlí, fallecido en dicha población hace 16 años.

Muchos de nuestros lectores recordarán el paso por Alicante del referido penitente, que en su breve estancia aquí, dejó imperecedero recuerdo por su acendrada piedad y singular devoción, pues era edificante verle postrado de hinojos cinco ó seis horas en conmovedora oración. D. E. P. el piadoso Barello.

* * *

Señor Alcalde: Las reformas que se están llevando á cabo en los jardines de la plaza de San Francisco y plaza de Ramiro andan tan despacio, que tememos se nos eche la primavera encima y sean estériles todos los trabajos de plantaciones que en ellas se verifican. ¿Es

que se pretende que ocurra este año lo que los anteriores, es decir, que se gasten grandes cantidades en plantas y arbolados, para que sirvan solamente de leña á quien los utilice? Procure S. S. avivar la actividad de esa comisión de paseos y arbolados, con lo cual ganará el ornato y se evitarán gastos á las arcas municipales.

* * *

El martes próximo, día 13, dará principio en la iglesia de San Francisco de esta capital el solemne septenario que la piedad de los fieles y la munificencia de distinguidas familias de Alicante consagran anualmente al Patriarca San José. Estos hermosos cultos comenzarán todas las tardes á las cinco y media, exponiéndose su Divina Magestad, bajo cuya presencia tendrá lugar la expresada ceremonia, en la que panegirizarán las glorias del Santo distinguidos oradores, terminando las funciones con preciosos números musicales cantados por la capilla de San Nicolás, dirigida por el reputado maestro D. Ernesto Villar.

* * *

En nuestro número anterior dijimos que había sido condenado por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Mallorca el periódico que se publica en Barcelona con el título de *El Urbión*; hoy tenemos que añadir á nuestros lectores que no solo es aquella autoridad eclesiástica sino también el Ilustrísimo Señor Obispo de Barcelona quien condena la citada revista. Por lo visto, el referido periódico sigue la tortuosa senda que emprendió y que si Dios nuestro Señor no toca los corazones de sus redactores, sabe Dios dónde irán á parar.

Del decreto de esta última condenación, firmado el 24 del pasado Febrero, transcribimos los siguientes é importantes párrafos:

«Agotados todos los medios para conseguir que *El Urbión* se apartase del mal camino emprendido y con tanta tenacidad sostenido, á fin de evitar los gravísimos perjuicios que su lectura puede causar á los fieles de nuestra diócesis, puesto de acuerdo con nuestro Venerable Metropolitano y respetables hermanos de la provincia eclesiástica de Tarragona, Nos vemos en la dura necesidad de condenar y por las presentes condenamos la citada revista *El Urbión*, y prohibimos su publicación, su lectura y su propagación bajo las penas establecidas en el derecho. Con respecto á los sacerdotes que se atraviesen á faltar, lo que no esperamos, directa ó indirectamente á esta

prohibición, les quedan *ipso facto* retiradas las licencias ministeriales que de Nos ó de nuestros predecesores tengan recibidas; y mandamos que todos los ejemplares de la sobredicha revista que existen sean entregados á nuestra secretaria de cámara para ser inutilizados.

«Constándonos además que la propia revista ha iniciado la formación de una llamada «Asociación Sacerdotal en defensa de la disciplina» atendido el misterio de que han de rodearse los que ingresen en ella, tomados en cuenta los transparentes y muy significativos indicios que acerca de su índole y objeto se desprenden de la misma revista y de algunos hechos que por otros conductos han llegado á Nuestra noticia, venimos en prohibir *sub gravi* que ningún sacerdote dependiente de Nuestra jurisdicción forme parte de la mencionada Asociación, ni favorecerla, ni auxiliarla en manera alguna hasta que se Nos presenten sus estatutos debidamente aprobados por autoridad eclesiástica competente, como es requisito indispensable para la existencia canónica de una Asociación formada por eclesiásticos para el fin que su mismo título indica.»

* * *

Los ejercicios cuaresmales que al toque de oraciones se vienen celebrando todos los días en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen se ven cada noche más concurridos. El rector de dicha iglesia, don Juan Bautista Domínguez, celebra con inusitada severidad aquellas funciones, intercalando en ellas profusión de piadosos cánticos. Los miércoles y viernes se verifican también los ejercicios del Via-Crucis. Como muchos de nuestros lectores quizás no tengan presentes lo que ganan nuestras almas practicando estos ejercicios, les diremos que lo que los primitivos y más fervorosos cristianos iban á buscar en los santos lugares de la Palestina á costa de largos viajes, amargas privaciones é inminentes peligros, lo mismo podemos ganar nosotros visitando las Cruces canónicamente erigidas. En efecto, consta por indultos apostólicos señalados de los Sumos Pontífices Inocencio XI y XII, Benedicto XIII y XIV, Clemente XII, Pío VI y otros, que con recorrer devotamente las estaciones de la *Via sacra*, establecidas en representación y memoria de los Santos lugares de Jerusalén, gana todo fiel cristiano las mismas gracias é indulgencias que á dichos Santos lugares están otorgadas.

* * *

Apesar de encontrarnos en plena Cuaresma actúa en el Teatro Principal de esta ciudad una compañía de zarzuela que por lo visto no somete á censura alguna las obras que pone en escena, pues según informes que recibimos, noches pasadas representóse una obra ligera cuyos chistes eran de color tan subido que ruborizaron aún á los más acostumbrados á este género de espectáculos. De desear sería por bien de la moral y por amor á Nuestro Señor Jesucristo que por lo menos en el santo tiempo que corremos nos abstuviéramos de asistir á estas funciones y pensáramos más en el *memento homo*, porque se compagina rematadamente mal, tomar la ceniza el miércoles y ataviarnos para bailes, saraos y espectáculos profanos el jueves.

SECCION RELIGIOSA

CULTOS

Sábado.

Santa María.—A las ocho y media Misa de renovación y Salve; á las oraciones ejercicios cuadregesimales.

Carmen.—Al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario, y además se cantará la Salve Carmelitana.

Domingo, Lunes y Martes, lo mismo que el Sábado, menos el Via-Crucis y la salve, y el Miércoles se practicará también el Via-Crucis.

Domingo.

Santa María.—Empiezan las solemnes Cuarenta Horas en honor á San Gregorio Magno. A las cinco y media de la mañana quedará expuesto el Santísimo Sacramento, á continuación se dirá una Misa rezada con órgano en el altar de la exposición. A las ocho y media Misa rezada. A las nueve Tercia y Misa mayor. A las cinco de la tarde se rezará el Santo Rosario; seguirá el Trisagio cantado, sermón

predicado por el M. I. Sr. Doctor D. Francisco Hernández, canónigo, Letanía, Crédidi y Reserva.

Lunes.

Santa María.—A las cinco y media exposición y Misa como ayer; seguirán varias misas rezadas. A las nueve Tercia solemne y Misa con sermón á San Gregorio Magno, predicado por el Doctor D. Antonio Sánchez Puerto, Cura propio de la parroquia del Salvador de Elche. Por la tarde á las cinco el ejercicio como ayer, predicando el M. I. Señor D. Enrique Teruel, Canónigo.

Martes.

Santa María.—A la hora de ayer se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, celebrándose una Misa rezada en el altar de la exposición, y otras; á las 9 Tercia y Misa solemne. A las cinco el Santo Rosario y Trisagio como los otros días, sermón predicado por el referido Cura del Salvador de Elche, Dr. D. Antonio Sanchiz, Letanía Crédidi, procesión con el Santísimo por dentro del templo, ó por la plaza de la Iglesia, motete y bendición.

Hay concedida por la asistencia á estos cultos muchas indulgencias. Durante los tres días de cuarenta horas, además de los señores de la vela y alumbrado al Santísimo Sacramento, harán la guardia de honor los socios de la vela nocturna establecida en esta Parroquia.

Todos los días al toque de oraciones ejercicios de Cuaresma.

Viernes.

Santa María.—A las seis de la tarde, ejercicios del viernes, con el Santo Rosario, Meditación y Sermón, predicado por D. Rafael Borrás, Vicario, terminando con el Miserere.

ALICANTE.—1900

Establecimiento tipográfico de Vicente Botella

Calle de los Angeles, número 14.